



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **435/90**

Salta, 27 de Diciembre de 1.990.
Expediente Nº 12.228/90.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Dorila Estela Ola, solicita su adscripción a la cátedra: "Bioestadística" de las Carreras de Nutrición y Enfermería; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1º de la Resolución Nº 504/84; y,

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(A cargo del Decanato)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Dorila Estela OLA, a la cátedra "BIOESTADISTICA"; la que estará integrada de la siguiente forma:

Lic. Gladys ROMERO
Lic. Sonia APARICIO de ALURRALDE
C.P.N. Mercedes VILLEGAS de TERAN
Lic. Marta Julia JIMENEZ

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MARCELO PEYNET
SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO